

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 678 DE 2026-09-21

Decreto No. 467 del 2026-09-21 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 339 DEL 23 DE JULIO DE 2026 MODIFICADO POR EL DECRETO N° 414 DEL 24 DE AGOSTO DE 2026 POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 339 DEL 23 DE JULIO DE 2026 POR EL CUAL SE CONVOCA A DIFERENTES SECTORES QUE CONFORMAN EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CALDAS A PRESENTAR LAS TERNAS CON EL FIN DE DESIGNAR ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES "

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

--

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO Nro. 339 DEL 23 DE JULIO DE 2026 MODIFICADO POR EL DECRETO Nro. 414 DEL 24 DE AGOSTO DE 2026 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO Nro. 339 DEL 23 DE JULIO DE 2026 “POR EL CUAL SE CONVOCA A DIFERENTES SECTORES QUE CONFORMAN EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CALDAS A PRESENTAR LAS TERNAS CON EL FIN DE DESIGNAR ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en usos de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en el artículo 340 de la Constitución Política de Colombia, artículo 34 de la Ley 152 de 1994, la Ordenanza N° 131 de 1995 modificada por la Ordenanza N° 872 del 2020 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Nro. 339 de 23 de julio de 2026 se convocó a los diferentes sectores que conforman el Consejo Territorial de Planeación de Caldas a presentar las ternas con el fin de designar algunos de sus integrantes.

Que mediante Decreto Nro. 414 de 24 de agosto de 2026 se modificó el artículo sexto del Decreto Nro. 339 del 23 de julio de 2026, que establece el cronograma para la convocatoria a los diferentes sectores que conforman el Consejo Territorial de Planeación de Caldas, el cual quedó de la siguiente forma:

No.	ACTIVIDAD	MEDIO	INICIA		TERMINA		LUGAR
			Fecha	Hora	Fecha	Hora	
1	Publicación de convocatoria	Aviso en diario de amplia circulación	29/7/26	8:00 a.m.	29/7/26	N/A	Medio de comunicación de amplia circulación Página web de la Gobernación de Caldas. https://site.caldas.gov.co/ (permanente)
2	Presentación ternas	Correo electrónico	29/7/26	8:00 a.m.	4/9/26	3:00 p.m.	Se deben remitir al correo: unidaddesarrolloterritorial@caldas.gov.co
3	Segunda Publicación de convocatoria	Aviso en diario de amplia circulación	6/8/26	8:00 a.m.	6/8/26	N/A	Medio de comunicación de amplia circulación Página web de la Gobernación de Caldas. https://site.caldas.gov.co/ (permanente)
4	Verificación de requisitos		7/9/26	8:00 a.m.	7/9/26	6:00 p.m.	Página web de la Gobernación de Caldas.
5	Comunicación observaciones y/o recomendaciones Comisión verificador	Correo electrónico	8/9/26	8:00 a.m.	8/9/26	6:00 p.m.	https://site.caldas.gov.co/
6	Respuesta a observaciones	Correo electrónico	09/09/2026	8:00 a.m.	9/9/26	6:00 p.m.	Se deben remitir al correo: unidaddesarrolloterritorial@caldas.gov.co
7	Designación de los nuevos Consejeros Territoriales de Planeación del Departamento de Caldas	Publicación en página web	18/09/2026		18/9/26	6:00 p.m.	Mediante Decreto expedido, publicado y comunicado por el señor Gobernador de Caldas.

Que el Comité de verificación comunicó vía correo electrónico el informe de observaciones y/o recomendaciones a los postulantes; además fue publicado en la página web institucional el 08 de septiembre de 2026.

Que el 09 de septiembre de 2026 se recibieron cinco (5) subsanaciones y respuestas a las observaciones realizadas por el Comité de Verificación, y teniendo en cuenta que, en la fecha de cierre de presentación de ternas fueron recibidas un total de diez (10) postulaciones de diferentes organizaciones y/o entidades, se hace necesario realizar un

análisis de fondo de cada una de las postulaciones, por lo tanto, el comité verificador requiere plazo adicional para realizar la evaluación final del cumplimiento de los requisitos.

Que toda vez que, es preciso dar continuidad al proceso de convocatoria para la conformación del Consejo Territorial de Planeación de Caldas y atendiendo a que la ampliación del término previsto en el cronograma permitirá garantizar que la revisión y evaluación de las postulaciones se efectúe de manera completa, objetiva y suficientemente sustentada, asegurando el adecuado desarrollo del procedimiento y la debida observancia de los requisitos establecidos para el mismo, es menester modificar la fecha de designación de los nuevos Consejeros Territoriales de Planeación del Departamento de Caldas, la cual se realizará por publicación en página web, el cinco (05) de octubre de 2026, mediante Decreto.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el ítem 7 “Designación de los nuevos Consejeros Territoriales de Planeación del Departamento de Caldas” del cronograma para la convocatoria a los diferentes sectores que conforman el Consejo Territorial de Planeación de Caldas, establecido en el artículo sexto del Decreto Nro. 339 del 23 de julio de 2026, modificado por el artículo primero del Decreto Nro. 414 del 24 de agosto de 2026, el cual quedará de la siguiente manera:

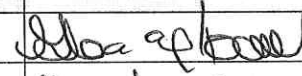
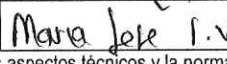
No.	ACTIVIDAD	MEDIO	INICIA		TERMINA		LUGAR
			Fecha	Hora	Fecha	Hora	
7	Designación de los nuevos Consejeros Territoriales de Planeación del Departamento de Caldas	Publicación en página web	05/10/26		05/10/26	6:00 p.m	Mediante Decreto expedido, publicado y comunicado por el señor Gobernador de Caldas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY GUTIÉRREZ ÁNGEL
Gobernador
Departamento de Caldas

CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO
Secretario de Planeación
Departamento de Caldas

REVISIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
VISTO BUENO	Sandra Milena Ramírez Vasco - Secretaria de Despacho - Secretaria Jurídica	
REVISADO POR	Lina María Cardona Gutiérrez - Profesional Especializado – Líder UDRJANPJ - Secretaria Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el contenido del documento en los aspectos jurídicos y lo encontramos acorde con la normatividad legal vigente.		
REVISIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
APROBADO POR	Gloria Amparo Torres Vargas – Profesional Especializado –Unidad de Desarrollo Territorial – Secretaria de Planeación	 
ELABORADO POR	María José Jaramillo Vinasco – Abogado Contratista – Secretaria de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		